

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
CONSIDERANDO

Que el 8 de noviembre de 1997, el DISTRITO MULTIPLE G DE LEONES DEL ECUADOR cumple su DECIMO QUINTO ANIVERSARIO DE FUNDACION;

Que el leonismo ecuatoriano, miembro de la Asociación Internacional de Leones, es una Institución que extiende su servicio social y ayuda comunitaria en 178 países en los cinco continentes;

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer la labor de las Instituciones que consagran con su trabajo tesonero y desinteresado, el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

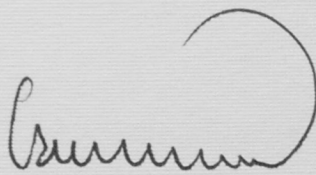
ACUERDA

Felicitar efusivamente por parte de la Legislatura al DISTRITO MULTIPLE G DE LEONES DEL ECUADOR, por su encomiable labor, al cumplir su Décimo Quinto Aniversario de fructífera actividad en beneficio de las comunidades desposeídas del Ecuador.

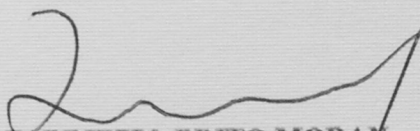
Expresar por parte de la Legislatura, el reconocimiento a la labor cumplida, formulando votos porque continúe en su ejemplar trayectoria de aporte a las justas causas.

Entregar copia autógrafa del presente Acuerdo a sus Autoridades, en la Sesión Solemne que por este acontecimiento se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL